

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 M² ACOGIDA AL ART. 1º TRANSITORIO, LEY - 20.671

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

V	URBANO	RURAL
	SEAS CONTRACTOR OF STREET CONTRACTOR CONTRAC	

N	UMERO DE PERMISO
	755
	FECHA
	31/07/2014
	ROL S.I.I
	2958-80

Me	100.					2958-8	0		
	TOS:								
		1º Transitorio de la Ley 20.							
		Recepción Definitiva de A	Ampliación de Vi	ivienda Social suscrita po	r el propietario	correspondiente			
	5000	12968 os en el articulo 1º de la Le	de fecha	09/07/2014					
		is en el articulo i de la Le	y N° 20.671.						
	SUELVO:								
		egularización que otorga s		el Permiso y la Recepció	n definitiva de	la Ampliación			
			4,50 m2	_					
para Nº	el predio ubicado en ca		Manzana	Contac					
IN		Lote Nº	Zona	Sector					
		quematicos y antecedentes		esta D.O.M. que forman p	oarte del preser	nte Certificado de			
2	ndividualización del Inte	eresado							
NOME	BRE O RAZÓN SOCIAL del PR	OPIETARIO				R.U.T.			
INOIVIL	INC O TOZON GOCIAL GELLIN	BARRIENTOS RAMOS F	PAMELA SOLEDA	AD.		11.0.11			
REPR	ESENTANTE LEGAL del PRO					R.U.T.	i i g		
							1-1-1		
		yectos y recepciones que se a UC, sobre responsabilidad de		e la Ley Nº 20.671, los funcio	onarios municipal	es quedan excentos	de lo		
	Individualización del Arq				· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				
NOME	BRE O RAZON SOCIAL de le E	Empresa del ARQUITECTO o PRO	DESIGNAL COMPE	TENTE (si procede)		R.U.T.			
NOME	BRE DEL ARQUITECTO O PR	OFESIONAL COMPETENTE RES	SPONSABLE		Karanaga Erra	R.U.T.			
NOME	SAL DEL ANGUNESTO O TA								
	A: Deberá concurrir este pr de la D.O.M.	ofesional en caso de ampliaci	iones en 2do piso	o superiores, salvo que cuer	nte con informe F	avorable de Inspecc	ión de		
7	NIVEL	DESTINO		CLASIFICACIÓN M2		SUBTOTAL			
	1	Vivienda		E4	24,50	1.970.952 1.970.952			
TOTA	AL REGULARIZADO EN E	STE CERTIFICADO			24,50	1.970.9	02		
TOTA	L CONSTRUIDO A LA FECHA	\			64,31	D.F.L. N° 2	SI		
EXE	NTO DERECHOS - LEY	/ N° 20.671							
NOT	AS:								
1	En la aprobación de proyect dispuesto en el Art. 22, de la	tos y recepciones que se acoger a LGUC, sobre responsabilidad d	n al Art.1° Transitori de los funcionarios.	io de la Ley N° 20.671, los fund	cionarios municipal	les quedan exentos de	e lo		
2	Cualquier diferencia del pre	sente proyecto con la realidad, p	provocará la anulaci	ón del presente permiso.					
3	No se efectuó visita a terrer	10.							
4	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.								
5	El presente permiso aprueba 24.50 m2 en un piso destino vivienda. Enterando un total construido de 64.31 m2 en un piso destino vivienda.								
6	Archivado en carpeta Nº 76	i2/2014 - SEO 12968.							
CCL	YEMR AROUNA CON	REVANTE A		4072255 4072255		118			